



San Miguel de Tucumán, **06 de Julio de 2022.-**

Expte.nº: 51.034-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **SRTA MARIA EMILIA DIAZ ZAMORA** (L.U. Nº 24.510), eleva nota solicitando readmisión directa a la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 2018);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina del Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, dicha comisión dictaminó: "1) Otorgar la readmisión directa a la Srta. María Emilia Díaz Zamora (L.U. Nº 24.510) manteniendo el Plan 2018";

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

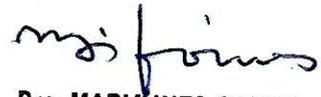
RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la **SRTA MARIA EMILIA DIAZ ZAMORA** (L.U. Nº 24.510), y en consecuencia otorgar la readmisión a la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, manteniendo el Plan 2018.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº: 0368-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN